

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - [REDACTED] UNION SINDICATOS DE TRABAJADORES Y TRABA

Dirección: Calle [REDACTED]
[REDACTED] (Málaga-España)

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]@ustea.net

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20019188206
Fecha y hora de presentación: 09/06/2020 15:54:32
Fecha y hora de registro: 09/06/2020 15:54:32
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A01025640 - Consejería de Educación y Deporte
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Transparencia en los procesos de adjudicación de destinos al personal docente

Expone: A/A Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Primero: que la información referida a los procesos de colocación de efectivos en los que se adjudican destinos al personal docente, ya sean provisionales o definitivos, el Concurso General de Traslado, así como las bolsas de interinidad, no se está ofreciendo por parte de la Consejería de Educación y Deporte de una manera completa y transparente, no permitiendo que, ni los propios interesados ni las organizaciones sindicales, representantes legales de los trabajadores y trabajadoras inmersas en estos procesos, puedan consultar los datos de los mismos de manera adecuada y que facilite la supervisión, vigilancia y detección de posibles irregularidades en estos procesos que son de especial relevancia para el personal implicado.

Segundo: que esta falta de transparencia y acceso a la información provoca una indefensión manifiesta ante posibles y graves perjuicios por posibles errores en el desarrollo de los procesos mencionados.

Tercero: que esta práctica supone un incomprensible oscurantismo por parte de la administración educativa y un cambio de criterio que viene a empeorar y deteriorar las garantías necesarias e imprescindibles para todos los trabajadores y trabajadoras participantes de estos procesos.

Solicita: Primero: que, en virtud de subsanar esta situación, la Consejería de Educación y Deporte proceda a explicar las razones pormenorizadas que le han llevado a este cambio de criterios acerca de la publicación de los datos de los procesos selectivos.

Segundo: que se proceda a atender las siguientes demandas referidas a la transparencia de los procesos que afectan al personal de manera tan relevante:
- Publicación de todos los destinos, definitivos y provisionales, de manera que todos y todas podamos consultar todos los datos referidos al proceso de adjudicación de destinos, tal y como ha venido sucediendo hasta este cambio de criterios en la publicación de la información.

- Publicación completa de las bolsas de interinidad, tal y como se publicaban con anterioridad al cambio de criterios a la hora de publicar esta información.
- Permanencia en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte durante el curso completo la publicación de todos los procesos administrativos realizados y el enlace pertinente para la consulta de los procesos de los cuatro cursos anteriores.
- Publicación en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte de la información referida a los méritos referentes al concurso – oposición de todos los opositores.
- Publicación de los destinos provisionales y definitivos del Concurso General de Traslados de manera que todos y todas podamos consultar todos los datos referidos al proceso, tal y como ha venido sucediendo hasta este cambio de criterios en la publicación de la información.

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.